

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,

2'50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redacción

se dirige

Director de LA UNION REPUBLICANA

SANTACILIA, BAJOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1577

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 11 Septiembre de 1901

PRIMER ANIVERSARIO

DEL FALLECIMIENTO DE

Don Bartolomé Homach y Rosselló

Su esposa, hijos, hijas, hijos políticos y demás familia participan á sus amigos y conocidos que el viernes 13 del corriente se celebrarán misas en sufragio de su alma desde las siete á las once de la mañana en la Capilla de Nuestra Señora de la Salud en la Iglesia parroquial de San Miguel.

Comité Republicano de Palma

Se convoca á los correligionarios del distrito 4.º de esta capital á la reunión que tendrá lugar hoy miércoles, á las 9 de la noche, en el «Centro de Unión Republicana», para tratar de las próximas elecciones municipales.

Se encarece la asistencia.

Se convoca á los correligionarios del distrito 5.º (Lonja) de esta capital á la reunión que tendrá lugar mañana jueves, á las 9 de la noche, en el «Centro de Unión Republicana», para tratar de las próximas elecciones municipales.

Se encarece la asistencia.

Palma 11 de septiembre de 1901

El Vicepresidente,
G. SERRA Y B.

Centro de Unión Republicana

Hallándose vacante la plaza de Profesor Artístico del «Orfeón Republicano Balear», se hace público, á fin de que los que aspiren á dicho cargo presenten proposiciones á la Junta Directiva de dicho Centro.

Palma 10 de Septiembre 1901.

El Presidente,
LUIS MARTÍ.

Artículos de primera necesidad

El agua en Palma

Compárese lo que cuestan el pan, la carne, la leche, los huevos, el petróleo, el arroz y el carbón en Londres país de libre cambio, en París país de tarifas y en Madrid país de protección, según la siguiente nota publicada por «La Esfufeta». Para apreciar estos datos téngase en cuenta que en Londres y en París los jornales están muy altos en comparación con los de Madrid, de lo que resulta que el precio de los artículos citados están mucho más baratos de lo que parece a primera vista en aquellas ciu-

dades y los de Madrid muchísimo más caros.

Los que conozcan precios y jornales en Palma podrán seguir la comparación y convencerse de lo carísimo que resulta la vida del jornalero ó del que viva del sueldo ó rentas fijas.

El pan cuesta en Madrid, kilo incompleto, 40 céntimos, en tanto que en París cuesta 30 céntimos, kilo verdad, y en Londres 20 céntimos.

En Londres puede comerse carne de cernero por 1.50 el kilo, en tanto que en Madrid cuesta 3.50. Lo propio ocurre con la carne de vaca y de buey. Cuesta el kilo de carne, no cebada, en Madrid, 3.50; uno de ternera fina, cuatro pesetas.

Esa misma cantidad, tiénela el inglés ó el francés por 1.60 y 2.20, respectivamente.

La leche puede beberse en Londres por 30 céntimos el litro, por 40 en París, por 80 y una peseta en Madrid.

Los huevos frescos se venden en Londres a 1.50 francos, en París a 1.80, en Madrid a dos, y los que no son frescos a 1.50.

El petróleo cuesta en Londres 20 céntimos, en vez de 45 en París y de 80 en Madrid.

El arroz de primera, a 35 céntimos, en lugar de 80.

El carbón, tres francos los 50 kilos; en Madrid, a cuatro pesetas.

Seguimos, apesar de los aforos, y para vergüenza de la Comisión de Obras y Aguas sin saber aproximadamente la cantidad de agua que entra en nuestra ciudad.

No es obra de romanos, ni es necesario romperse la cabeza para medir el agua que discurre por un cauce regular. Los alumnos de física con dos ó tres operaciones que recíprocamente se rectifican saben hacer esto para lo que nos resulta impotente nuestra Corporación municipal.

Parece que hay interés en que no sepamos de solo podemos disponer de media docena de litros diarios por habitante para la satisfacción de todas las necesidades de la vida individual y colectiva. El saber la verdad asusta a los espíritus debilitados, cuando precisamente este conocimiento es la base para ir al remedio.

Las quejas que hay sobre la distribución de las aguas en el interior ya forman potente pro-

testa. Solo unos días falta para que á las súpligas sigan las exigencias y a las exigencias las resoluciones activas.

Si el vecindario que va consumiendo el ahorro de agua que guardaba en sus depósitos pierde la esperanza de reponerlos y se ve abandonada por la acción regular del Ayuntamiento que tiene el imprescindible deber, la ineludible obligación de satisfacer completamente esta necesidad, obrará por sí solo sin que puedan evitarlo ni alcaldes, ni gobernadores, ni guardias civiles.

No hay población que resignadamente quiera morir de sed.

Ténganlo entendido los llamados a resolver este conflicto.

Hay que elegir entre el beber que es la necesidad de todos ó el regar que es el interés de unos cuantos.

DE HACIENDA

La amortización en Guerra y el presupuesto de gastos

No pasa un mes sin que la prensa monárquica lance a la publicidad la nota de las amortizaciones de generales, jefes y oficiales llevadas a efecto durante el mes anterior.

Al principio, el que mas y el que menos creía de buena fe que amortizando tantas vacantes, a fin de año habría de sobrar del presupuesto de Guerra consignado una cantidad igual a la que correspondía a las amortizaciones. Pero nada de eso ha sucedido, y lo que es peor mientras nos gobiernen los monárquicos no lleva visos de que suceda.

De 166 millones consignados en el presupuesto de 1900 para el Ministerio de la Guerra ha subido lo gastado en dicho departamento a 185 millones, ó sea 19 millones más de lo que los contribuyentes pensaban pagar, aumento que corresponde a créditos ampliables y suplementarios, ejercicios cerrados, y lo correspondiente al presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.

Aunque no es hoy nuestro ánimo detallar los gastos del Ministerio de Marina y los de Clases pasivas, diremos también, así como de pasada, que de 27 millones consignados para el primero entré ampliaciones y suplementos de crédito y presupuestos extraordinarios, han subido los gastos a 65 millones de pesetas y para la segunda atención se han gastado 74 millones de pesetas en vez de los 70 que había calculados en presupuesto.

En resumen, 324 millones de pesetas que, según todos los críticos militares, deben reducirse a la mitad.

De manera que con los 324 millones expresados, otros 16 que se pagan al cuerpo de Carabineros, 9 y pico a la Cosa Real, 41 al clero y 450 que importan los gastos del año y de resultados de ejercicios cerrados por deuda pública—sin contar lo mucho que falta por liquidar por dicho concepto—, resulta que corresponde pagar por el presupuesto de 1900 la enorme cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESETAS, sólo para las instituciones, usureros, curas y militares.

¿Y cómo va a desenvolverse la riqueza nacional si la potencia contributiva de España no pasa de 800 millones?

¿Cómo se pagan las demás atenciones civiles? Pues pidiendo dinero prestado al Banco. Así se comprende que al año y medio de emitir el «gran Villaverde» su famoso empréstito para saldar con el Banco debamos hoy tres mil y pico de millones, después de hacer ver al público que los presupuestos cierra con «superavit».

Si la minoría republicana no recaba de las Cortes una ley que prohiba en absoluto las ampliaciones y suplementos de créditos y los presupuestos extraordinarios, y si no procura sobre todo, que el Gobierno quede incapacitado para contraer ni una peseta de deuda flotante, no habrá manera de evitar que nos intervengan ingleses ó franceses, como vuelvo a indicar la prensa financiera de la vecina República. Pero volviendo a las amortizaciones en Gua-

rra, se conoce que las economías que ofreció el general Weyler en la oposición las tiene guardadas para mostrárselas nuevamente cuando deje de ser ministro.

Después de todo, dirá de las economías como dijo de la guerra: «Si estoy un mes mas termino la guerra».

Lo mismo, lo mismo que el soldado del cuento, que si está un día mas... se casa con la patrona.

G. ORQUEZ.

NOTAS POLÍTICAS

El Sr. Sánchez de Toca piensa escribir un libro sobre la política de la regencia.

Será deficiente y no podrá decir ni la centésima parte de lo que merezca esa política.

Esas cosas no se pueden decir con claridad sino cuando esos altos personajes son lanzados al ostracismo.

Recuérdese a Isabel II. El pueblo no supo lo que había sido hasta la revolución de septiembre, en que se pudo publicar la verdadera historia de aquel desdichado reinado.

Sobre la visita de la corte a la fragata alemana:

«El Rey se ha enterado minuciosamente de todo».

Entonces también probaría el rancho.

Que es lo que hacen los generales cuando van a los cuarteles a enterarse minuciosamente de todo.

El conde de San Simón, compañero del señor Dato en su famoso viaje a Barcelona, rompe ahora una lanza en favor de su patrono, cotejando el viaje de Dato con el de Villanueva.

Dice que a aquel no le acompañó ni una pareja de guardia civil. Por eso sin duda le silbaron los catalanistas. Y agrega fantásticamente que el Sr. Dato fué recibido con el aplauso de 15.000 obreros. ¿Eh? ¿usted fantasta!

Lo que debiera hacer ese señor de San Simón es guardar a que Villanueva vaya a Barcelona.

Entonces podrá cotejar los silbidos que le den con los que dieron a Dato.

A nosotros se nos figura que los de Dato pesarán siempre más.

En algo se ha de conocer que es conservador.

Que no se diga que el Sr. Sagasta no hace nada. Ahora está esperando la vuelta del ministro de Hacienda para estudiar con él los proyectos de economías que han de presentar a las Cortes.

En estos dos meses de vagancia que podíamos llamar criminal, no han tenido tiempo de hablar de ellos ni de estudiarlos.

Se están burlando de la manera mas descarada de la nación.

Ahora espera al de Hacienda.

Y le espera sentado, como siempre.

El Sr. Romero Robledo ha llegado a Irún y sus correligionarios le han dado un banquete.

Se pueden conocer los viajes de nuestros políticos por la estela de banquetes que dejan por todas partes.

No se hará nada de provecho, pero lo que es comer...

Mucha «negu» y mas seriedad política.

En honor de la verdad debemos decir que este verano se pasa mas tranquilamente que

NOTAS MUNICIPALES

el pasado, en que estaba Silveira en el candelero.

Es cierto que todavía salimos a motín diario, pero con los conservadores, además del susodicho motín, había el conflicto semanal. El conflicto de la etiqueta de los marineros, el conflicto de Dato, el conflicto de las trañas y jeitos, el conflicto de las huelgas, el conflicto de los carlistas y otros muchos que no se nos vienen a la memoria.

Fué aquel un verano de muchas más emociones que este.

Por eso están ahora los fusionistas con unos humos que ya, ya. Se creen los pacificadores de España.

Peró no se fien. Todavía no ha concluído el verano y les puede caer encima un ramillete de conflictos antes de volver a Madrid.

Ya la policía anda descubriendo por aquí sublevaciones carlistas.

De contrata, naturalmente, pero no por eso dejan de ser un conflicto.

Y luego quedan asimismo los separatistas que pueden, también por contrata, dar un disgusto.

Con que no hay que cautar tan pronto victoria, que hasta el fin nadie es dichoso.

Impotencia

En otro lugar del periódico verán nuestros lectores el decreto estableciendo y reglamentando los tribunales de honor para los catedráticos. Hace poco tiempo se establecieron para los ingenieros de montes. En breve deben crearse también para todos los oficios y profesiones ejercidos en España, y en seguida suprimir los tribunales de justicia y los establecimientos penales. ¿Qué razón tienen de ser jueces y magistrados? El Código penal, ¿para qué sirve? las cárceles y presidios, ¿a qué fin pueden obedecer?

Si se somete a un catedrático al fallo del correspondiente tribunal de honor, ¿ha de ser «por razón de delito previsto y penado en el Código». Si no hay delito; si el catedrático no ha faltado a las leyes, ¿por qué razón, por qué motivo le puede lanzar del profesorado un tribunal de honor? ¿Qué faltas, qué delitos son esos que el Código penal ha omitido y que sin embargo merecen tan severo castigo? ¿Qué faltas, qué delitos son esos que no merecen la intervención de los tribunales ordinarios?

Y si se trata de verdaderos delitos previstos en el Código, ¿en virtud de qué derecho se encomienda a los tribunales de justicia? ¿Qué privilegio es ese?

No habla el derecho de faltas ni de delitos que puedan cometer los catedráticos, «sino de actos deshonorosos para sí ó para la institución a que pertenecen». ¿Puede cometerse acto alguno «verdaderamente deshonoroso» sin vulnerar algún artículo del Código penal? Suponiendo que el Código no haya previsto esos casos y que sin infringir ninguno de sus artículos y disposiciones pueda un catedrático cometer actos deshonorosos para él ó para el profesorado, lo lógico, lo prudente, lo racional sería reformar el Código previendo esos casos y señalando las penas que se estimase justo. En cambio no lo es, ni es lógico, ni prudente, ni racional «inventar» delitos aparte del Código, ó no incluir en éste los actos que verdaderamente constituyen delito.

Es censurable, perniciosa é injusta la creación de esos tribunales de honor, cuyos procedimientos secretos tanto se parecen a los del Santo Oficio. Además constituyen una confesión de impotencia y una prueba de desconfianza para los tribunales de justicia. A éstos, a los tribunales ordinarios deben estar sometidos todos los ciudadanos españoles, catedráticos y no catedráticos. Los Códigos de excepción pueden justificarse únicamente, dado nuestro estado social, cuando se trata del elemento militar. En otros casos, no.

El decreto que nos ocupa no define esos actos deshonorosos para el catedrático ó para el profesorado, en virtud de los cuales, y para castigarlos, se crean los tribunales de honor. Debiera definirlos, porque no todos tienen igual criterio respecto al honor y a la moralidad, y definiéndolos sabríamos si verdaderamente están previstos en el Código penal y si

debían incluirse en él caso de no estarlo. ¿Por qué no los ha definido el decreto? De todos modos, la impotencia de la Restauración para corregir la inmoralidad y la delincuencia de las clases privilegiadas la prueban esos tribunales de honor.

(De El Mercantil Valenciano).

DESDE MARRUECOS

LOS CAUTIVOS ESPAÑOLES

Tánger, 6 de septiembre.

La nota de actualidad en Tánger y en todas las ciudades marroquíes en donde residen europeos, sigue siendo el asunto de los cautivos españoles. En la calle, Círculos, paseos y en todas partes, la pregunta de rigor es: ¿Qué hay de los cautivos?

Y muchos contestan al azar cualquier cosa que han oído, y así va rodando la bola hasta que llegue a parar con algo de sensación, que parece tiene que resultar, de un suceso que lleva todas las trazas de complicarse y dar juego hasta en la política internacional.

Porque todos los indicios son de que el célebre Mohamed Torres «ha confesado la partida», declarando no tiene más medios de acción y que ha agotado todos los recursos para rescatar de las cábilas a los jóvenes españoles.

Y así considerado, es de suponer llegará el 12 del actual, en que cumplo el plazo indemnizable, y el asunto continuará en tal estado, teniendo necesidad el Gobierno español de tomar resoluciones para entrar en la segunda fase de la reclamación y pensar seriamente qué se va hacer más tarde, si en este período el «Majzen» se sale también por la tangente, con protestas inadmisibles de impotencia para «meter en cintura» a sus súbditos.

La cuestión es, pues, trascendental y delicada, dado el estado actual del problema de Marruecos.

Pero hay que tener en cuenta que en las negociaciones que se siguen con el representante del Sultán en esta ciudad vamos cargándonos de razón, por la habilidad y la prudencia con que se obra; y que es muy posible, según creo con algún fundamento, que todas las representaciones europeas en el Moghreb aplaudan la actitud de España en este asunto y estarán conformes en apoyar moralmente cualquier acto de energía si hubiese necesidad de efectuarlo en momento oportuno.

Esto quita todo motivo de rozamientos y disgustos de las potencias con España, quedando, en todo caso, la cuestión reducida a complicaciones de mayor ó menor importancia de nuestra patria con el Imperio de Marruecos.

Y no es de considerar que esas complicaciones alcanzarán gran gravedad; pues en este país, «que se cae a pedazos», según frase de un diplomático, no hay que andarse con remilgos ni con cortesías, sino obrar energicamente y sin contemplaciones, llegado el caso, estando de acuerdo las naciones, sin pensar, ni con este motivo, ni con otro de más gravedad, en declaraciones de guerra y demás prácticas cancillerescas, que sólo son posibles y procedentes entre los pueblos civilizados.

El gran error de toda Europa, y, sobre todo, de España, ha sido siempre, a mi modo de ver, el usar con el Sultán y su Gobierno los mismos ó parecidos procedimientos que si se negociase con una nación civilizada, tratándose a esta gente inculta hasta con un mismo incomprendible.

Esas Embajadas a la Corte xerifiana, portadoras de regalos; ese afán ridículo de las potencias de congraciarse y obtener la «amistad» (!) del Sultán; esas notas diplomáticas corteses con quien interpreta mal la cortesía y no la comprende; esa «intangibilidad» de estos territorios, proclamada de mil maneras con la frase sacramental del «statu quo», todo ello, y algo más que debo callar, ha venido a viciar esta atmósfera y a encerrar a Europa en un círculo de hierro, que no sabe ya cómo ha de ser roto para resolver acertadamente una cuestión que se viene encima de todos, por más puntales que se trate de poner a este ruinoso pueblo, sin Gobierno, dividido, lleno de fanatismo y de barbarie, podrido y amenazando en su lamentable estado, triste es de-

cirlo!, hasta la paz del mundo por las rivalidades entre varias naciones.

Y el problema, estúdiase como se quiera, no tiene más resolución, para evitar complicaciones y peligros, que España sea la mandataria de Europa y reclame primero, tomando algunas garantías, lo que crea oportuno por el cautiverio de los dos súbditos españoles, al mismo tiempo que exige al Sultán, con un plazo prudencial, la reorganización del Poder central y de todo el funcionamiento de esta carcomida maquinaria que mueve, imperfecta y peligrosamente para los europeos, a este pueblo, que hace alarde de su fanatismo y de su incultura a pocas millas de nuestra Península.

Más tarde, y si esto no diese resultado, repito una vez más, la «intervención» de España respetando a Tánger y los límites argelinos, sin más vetos ni condiciones estratégicas y políticas, y obteniendo con plan previsor y sensatamente discutido, y las compensaciones y ventajas convenientes y justas para los sacrificios financieros que tuviese que efectuar, y para su natural esparcimiento en el norte de África.

Se siguen los trabajos particulares para liberar a los cautivos, ya sin la intervención oficial de Torres, aunque sí con la del señor Ojeda, siendo las últimas noticias hasta cierto punto satisfactorias, pues se asegura en ellas no tienen novedad y están bien tratados en las cárceles de los jóvenes.

Así sea.

ABD-AL LAH.

RECORTES

Los diputados de la Unión nacional señores Paraiso, Alba y Lizaola, se proponen defender en el Congreso un proyecto suprimiendo el impuesto de consumos para el Tesoro y conservándole para los Ayuntamientos.

Ha sido autorizada por Real orden del ministerio de Agricultura la constitución de la Cámara de Comercio de Las Palmas (Canarias).

Durante el último trimestre se han satisfecho a los maestros 8.043.925 pesetas, ó sea 1.900.241 mas de lo que importa un trimestre, con el fin de amortizar los atrasos que se les adeudan.

«La Revista Blanca» publica un artículo para demostrar que de los condenados por los sucesos de Jerez están unos indultados y otros no. Y como esto afecta a la equidad y a la justicia, llama el colega la atención de quien corresponda, y nosotros tenemos mucho gusto en consignar su excitación.

El Sr. Paraiso ha dicho que la Unión Nacional luchará en Zaragoza en las próximas elecciones municipales, para dar el ejemplo en aquel Ayuntamiento de que pueden los Municipios cumplir con sus obligaciones sin el impuesto de Consumos.

Eso va a ser un milagro blanco, y ni don Basilio ni nadie es capaz de lograrlo, aunque se vuelva tarumba.

El impuesto ese que recae exclusivamente sobre el pobre es esencialísimo a la monarquía.

¿De qué vivirían sus paniaguados entonces? La Reina ha firmado ya el decreto llamando a ochenta mil hombres a las armas. Ochenta mil nuevos fusiles para apuntalar el régimen.

D. Augusto del servicio obligatorio, prometido durante la guerra para acallar las quejas justas del pueblo, no hay nada.

Seguirán sirviendo los que no tienen dinero, siendo lo más triste que les harán empuñar el fusil para defender las fortunas y el bienestar de los burgueses, cuyos hijos se libran de la quinta por trescientos duros.

Y así seguirá sucediendo mientras esto no se cambie de arriba abajo.

A los propietarios de las casas números 37 y 39 de la calle de la Olivera angular con la de Pescadores, se les ha ordenado que en el plazo de diez días procedan al derribo de las fachadas de aquella casa por amenazar ruina.

Igual prevención se ha hecho a los propietarios de las casas números 41 y 43 de dicha calle de la Olivera, por que también se encuentran en igual estado de inminente ruina.

La Alcaldía ha dado órdenes terminantes al Arquitecto municipal para que vigile el cumplimiento de las anteriores disposiciones, con el fin de que sean puntualmente cumplidas.

Por dicha autoridad se ha pasado atento oficio al Sr. Registrador de la Propiedad de este partido interesándole expida certificación de los aprovechamientos legítimos de las aguas de la Fuente de la Villa.

Con el fin de adelantar en lo posible los trabajos preliminares para la expropiación del agua de la Fuente de la Villa, se ha pasado una comunicación al Presidente de la Comisión de Evaluación de esta Ciudad para que libre certificación con relación a las cuotas de contribución que satisfagan los que tengan aprovechamiento de dichas aguas.

CRONICA DEYANENSE

Sr. D. de LA UNION REPUBLICANA: Palma.

Muy Sr. mio y estimado correligionario: Ya empieza a desfilar la colonia veraniega, entre las personas distinguidas que se fueron figuran D. Damian Isern y D. Pedro Gamundí con sus respectivas familias; preparan la meta la familia del pintor Sr. Ribas, Dayá y muchas otras que en breve se despedirán de nosotros.

Este año la ganta artística no ha abundado como los anteriores, pues este pequeño valle durante el verano último cobijaba a seis ó siete entre pintores y pintoras, todos de diferentes puntos. Me atrevo a decir Sr. Director que en los principales centros de París y Madrid está traspasado al lienzo toda la costa, de este pueblo, desde Miramar hasta la punta del «Gall».

Los cosecheros de aceite están de enhorabuena con la abundante cosecha que se presenta este año; si las aceitunas no tienen novedad, con lo que resta de la actual temporada la recolección proporcionará trabajo no solamente al personal del pueblo sino que tendrá que buscar a otros pueblos vecinos.

Nuestro amigo D. Juan Bauzá ha adquirido unos terrenos, donde piensa instalar una refinadora de aceite; al efecto se están levantando los planos y se ha encargado a una casa extranjera los consignientes aparatos mecánicos. Deseamos que la iniciativa del Sr. Bauzá prospere y Dayá vea instalar la primera industria movida a vapor.

En lo referente a política todo está encalmado, esperando llegue el mes de Noviembre donde tomarán parte en las elecciones municipales, conservadores, liberales y republicanos, acabándose las componendas que desde mucho tiempo venían pactando los turnantes en el poder.

Lo único que preocupa un poco en la actualidad, es el interés que tiene cierto funcionario en consignar en los presupuestos municipales la paga de un capellán; contra dicha medida está una fracción política y el pueblo entero que está cansado de pagar.

El Corresponsal.

Dayá 10 Septiembre 1901.

ELS ENCABRILATS

El drama de D. J. TORRENDELL se vende en la Papelería de Francisco Soler al precio de 2 PESETAS ejemplar.—Conquistador 41.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias (pe-
reza de digerir), raquitismo,
(crecimiento defectuoso) y de-
más afecciones que reconocen
por causa un estado de DEBI-
LIDAD GENERAL, se curan pronto
tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable
y resultados tan rápidos y efica-
ces que el enfermo aumenta el
apetito y las fuerzas casi siem-
pre desde las primeras tomas.
Depósito, Farmacia Callol, Di-
putación 339, Barcelona, y en
todas las buenas Farmacias de
España y América.

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

COMUNICADO

Sr. Dr. de LA UNIÓN REPUBLICANA.
Muy Sr. mío: Cuando en Suiza en Inglaterra
y en los Estados Unidos los concejales conciben un proyecto beneficioso para la ciudad, y cuya realización se sale de lo ordinario, antes de llevarlo a la deliberación de la asamblea municipal, convocan al cuerpo electoral y celebran un *meeting-town*; en el demuestran la necesidad de la medida, estudian los medios para satisfacerla, razonan el plan y el presupuesto, y si es adoptada la idea por la reunión entonces el asunto tiene estado parlamentario y se somete al Ayuntamiento para que decida lo que proceda.
Esto es lo que, en mi opinión hay que hacer con ese llo de las aguas, y esto es lo que me atrevo a aconsejar que haga el partido republicano.
Si se acepta mi proposición a este meeting podrían acudir personalidades tan significadas como los señores que componen la Comisión especial de aguas, y todos los que pudiesen ilustrar la cuestión a resolver.
Su afmo.

La idea de nuestro amigo nos parece muy aceptable y muy práctica, solo hay que modificarla estudiando un cuestionario que convendría que fuere conocido del público antes de la reunión.

Nuestro comunicante podría tomarse la molestia de formularlo.

NOTICIAS

En el «Boletín Oficial» correspondiente al día de ayer, se insertó la R. O. del ministerio de la Gobernación confirmando la suspensión de los concejales de La Puebla que decretó el Gobernador civil como consecuencia de la visita girada por el Delegado que al efecto mandó a dicho pueblo.

Dicha resolución ordena que el expediente que se formó a los referidos concejales, pase a los Tribunales ordinarios para los efectos que procedan en derecho.

¡Vaya unos frutos que da Socías y Caimary, enemigo según dice del caciquismo!

Se ha dispuesto por la Dirección general de Aduanas que se giren visitas de inspección, y en cumplimiento de esta orden los oficiales de dicho cuerpo que prestan sus servicios en la de esta Capital, procederán en breve a practicarla a los pueblos de esta provincia.

Se nos dice que lo recandado en la becerria dada por los oficiales carpinteros y huelguistas el domingo último asciende aproximadamente a unas mil pesetas.

Celebramos el resultado práctico que dió el espectáculo en beneficio de dichos oficiales.

Por la guardia civil del puesto de esta Ciudad han sido detenidos dos sujetos autores de un hurto de zapatos.

Se nos dice que uno de los raterillos es un pájaro de cuenta.

Ha sido nombrado fiel contraste interior, marcador de oro y plata, D. Miguel Sampol.

Para cubrir en propiedad la plaza se ha abierto un concurso para que los ensayadores que aspiren a ocuparla puedan presentar sus instancias en el gobierno civil dentro el plazo de 30 días.

El Juez instructor de la causa que se sigue al artillero Miguel Tomas Mercant, acusado de delito de desertión, cita, llama y emplaza a dicho individuo para que en el término de treinta días comparezca en el Juzgado militar del cuartel de Atarazanas, de Barcelona.

El «Boletín Oficial» correspondiente al día de ayer, publica la R. O. señalando las maderas comprendidas en los epígrafes 22 y 23 de Tarifa segunda para los efectos de la contribución industrial.

El Juez de instrucción de este partido cita a Pablo Beltrán y Reus, apodado de «Ca de Bou», para que el día 9 del próximo Octubre comparezca en el local del Juzgado con motivo de prestar declaración en cierta causa que se ha instruido.

La Alcaldía ha impuesto la multa de cinco pesetas al conductor de un carruaje que atropelló a un pobre viejo cerca de la Plaza de Toros.

Un amigo nos suplica hagamos público que tiene en su poder una perra ibicenca que encontró extraviada. Se entregará a quien acredite ser su dueño, en el café del señor Mulet, sito en la Plaza de Abastos.

Por la Comandancia de marina de Menorca se cita, llama y emplaza a José Richart Voltari, de 34 años de edad, para que dentro el plazo de 30 días, comparezca en aquella Comandancia al objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Son en gran número los vecinos del caserío de Son Serra y veraneantes, los que nos suplican denunciemos al señor Alcalde, el mal estado en que se encuentra el camino que desde Palma conduce a aquel punto de veraneo.

La gran cantidad de polvo que se deposita (1 palmo poco más ó menos) y los múltiples baches que existen, hacen que el transeunte pase «las de Cañ» para poder transitar y aun con no toda seguridad.

Si vienen las primeras lluvias, la carretera quedará convertida en verdadero lozadal así es que suplicamos al señor Lladó, tienda una mano compasiva a los suplicantes y a la brevedad posible, quede arreglado dicho piso, que de seguro es una gran mejora y puede verificarse con poco dinero, lo que además de ser justo será agradecido por el público en general.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Soller, dotada con el haber anual de dos mil pesetas.

Pueden presentarse instancias solicitando dicha plaza en la Secretaría de dicho Ayuntamiento dentro el plazo de ocho días contados desde el 10 del actual.

Por el Gobernador Civil se ha aprobado el expediente de la mina de lignito titulada «San Lorenzo» sita en el término municipal de Selva y se previene que si en el plazo de 30 días no es apelada la providencia se expedirá el correspondiente título de propiedad.

Se ha presentado por D. Miguel Martorell y Pon solicitud de registro de diez y seis pertenencias de mineral lignito con el título de «San Miguel» sitas en el parage «Can müsich» del lugar de Mancor del término de Selva.

El puente de la puerta de S. Antonio y Pintada están en un estado deplorable, no puede pasar nadie sin que se vea espuesto a caerse.

Conveendría que por quien corresponde antes de llegar la época de las lluvias se reparen los desperfectos.

Se halla vacante en el vecino pueblo de Esportas, la plaza de Juez municipal suplente.

Los que aspiren a dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en la Secretaría de aquel Juzgado.

El día 15 del actual con motivo de ser la feria de Manacor la Compañía de ferrocarriles además de los trenes ordinarios pondrá a dis-

posición del público los siguientes con objeto de facilitar la afluencia de concurrentes a dicha feria:

De Palma a Manacor, a las siete de la mañana.

De Manacor a Palma, a las siete de la noche.

El Sr. Presidente del Centro militar en atento B. L. M. nos ha invitado a la reunión que celebrará dicha sociedad el día 13 del actual a las nueve de la noche.

Agradecemos al Sr. Conde de Montenegro la atención con nosotros tenida.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha declarado incurso en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas a los contribuyentes que no hicieron efectivas las suyas respectivas correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Dicho recargo, juntamente con el importe de las cuotas podrá hacerse efectiva, en las Oficinas de la Agencia Ejecutiva de contribuciones.

El día 15 del corriente mes y sucesivos que sean necesarios se practicarán las demarcaciones de las micas «Neptuno» y «Paquita» situadas respectivamente en los términos municipales de Sta. Eulalia y San Juan Bautista (Ibiza).

A fin de que no queden perjudicados inconscientemente en sus intereses, llamamos la atención de los fabricantes de alcohol así vínico como industrial, para que se enteren del Real decreto de 18 de Junio último, publicada en la «Gaceta» del mismo día, que modifica el vigente Reglamento especial sobre el alcohol, en los números 2.º, 4.º, 5.º y 7.º del art. 53, al que se añade el número 10, que dice: «Los que preparen caldos alcohólicos cuyo destino no justifiquen, y los adquirentes de dichos caldos que se encuentren en igual caso;» como también en los números 3.º y 5.º del art. 54, los apartados letras A, B, C, D, E, y F, del art. 55 y el art. 56.

Academia de Teneduría de Libros

por D. Bartolomé Vives Meliá

Profesor de la «Unión Protectora Mercantil»
Dados los excelentes resultados y la buena acogida que tienen los alumnos preparados en esta Academia, se abrirá una nueva clase para el ingreso a la Tabacalera, disfrutando enseguida un sueldo de 1.250 pesetas.

Sagrera, 8, 1.º (Al lado de la Aduana Nacional)

TELEGRAMAS

MADRID 10.
Aun colea.—Acorazado ruso.—Regreso.—Cogida

El Gobernador civil de Vizcaya ha conferenciado con el presidente del Consejo para tratar del conflicto surgido entre el periódico «La Voz de Vizcaya» y los marinos. Dijo el gobernador que ha venido llamado por el Gobierno.

Ha fundado en Cádiz procedente de Cherburgo, el acorazado ruso «Nicolas I», de 8.400 toneladas y 204 tripulantes. Permanecerá en Cádiz tres días, zarpando después para Tolón.

A fines de la presente semana regresará a Madrid el ministro de Hacienda.

En la corrida celebrada en Santa Maria de Nieva sufrió una herida en el sobaco derecho el espada «Saleri».

Desgracia
Dicen de Oviedo que haciendo ejercicios de tiro al blanco fuerzas del regimiento del Príncipe, una bala de Mauser atravesó el pecho a un obrero de 30 años que estaba sacando estiércol de una cuadra. Fue conducido dicho obrero al hospital, siendo reconocido por los médicos militares, que declararon que la herida era mortal de necesidad. El obrero falleció a las pocas horas.

Weyler y los 80 mil
«Declara el general Weyler que ha redactado el decreto del contingente en la forma en que se leyó en el Consejo de ministros, después de muchas consultas. Que él no encuentra otra manera de solucionar esta cuestión, después de la forma anormal con que han venido realizándose los reemplazos. Que si se le indica una fórmula mejor de salvar las dificultades, él no tiene inconveniente en aceptarla, para satisfacción de los padres de familia»

Estas explicaciones del ministro de la Guerra no han satisfecho. El que se haya procedido mal anteriormente no puede ser motivo para justificación de nuevas arbitrariedades. Esto del contingente deben resolverlo las Cortes.

«El Imparcial» y Weyler

El «Imparcial» se ocupa hoy de lo del contingente. Dice que desde luego se ventila la cuestión de saber si el régimen constitucional, por el que tanto se ha luchado, sirve para algo, ó aquí todo lo representa la voluntad de un ministro. Dice que un ministro no puede extender una ley a puntos que estuvieron distanciados completamente del pensamiento del legislador. Cree que el movimiento de opinión contrario al decreto del ministro de la Guerra puede favorecer el corriente, que se muestra contraria a las demasías que viene cometiendo el Poder ejecutivo en general. El Gobierno tantea la condición del pueblo, para saber hasta qué punto puede atreverse. Dice que con la ley Suarez Luclán ha variado la llamada de la recluta, que solo podría hacerse una parte este año y otra el próximo; pero pedir ahora los 80.000 hombres no cabe dentro de la ley. Pregunta, además, con qué presupuesto se cuenta para mantener estos 80.000 hombres. Cree el articulista que todas estas cuestiones las puntualizaría el preámbulo del decreto; pero confiesa haberse equivocado, pues dice que nada mas vacío que dicho preámbulo.

«El País» se expresa en términos análogos a «El Imparcial» tratado de este mismo asunto. Dice que una vez mas ha sido desoída la opinión pública.

Conflicto en puerta
Pasado mañana cumple el plazo concedido por España al Gobierno de Marruecos para entregar a los dos cautivos. No hay la mas remota esperanza de lograrlo. Mahomed-Torres ha manifestado a nuestro representante, señor Ojeda, que el Gobierno del sultan ha hecho todo lo que ha podido, sin que sus ruegos ni sus amenazas fuesen atendidos por las kábilas, que se niegan a entregar a los españoles cautivos.

Preocupación
Los periódicos de Nueva York dicen que sigue la preocupación por la influencia que ejerce el presidente en la Administración pública. Todos reconocen que la situación ofrece serias dificultades. Faltan en la Constitución las disposiciones relativas a una interinidad en el caso de quedar incapacitado el presidente. La opinión cree que la iniciativa de esta cuestión corresponde al Gabinete.

Mejorando
Según noticias de Búfalo, un ministro ha manifestado que cree que Mac-Kinley se curará. Los médicos opinan lo mismo. El descenso de temperatura en Búfalo favorece mucho a Mac-Kinley. Este y su esposa se muestran muy animosos. El presidente conserva sus facultades y habla con los médicos. El agresor está encerrado en un subterráneo.

Ultima Hora
Dicen de Roma que el Gobierno ha ordenado el aumento de vigilancia en la frontera para impedir la entrada de anarquistas en Italia.

De Zara comunican que han ocurrido sangrientas colisiones entre croatas é italianos. Faltan detalles.

El entierro del doctor Candelas ha estado muy concurrido. En la fúnebre comitiva figuraban muchas eminencias científicas; detrás iban un coche de Palacio y un centenar de carruajes particulares. Ha presidido el duelo, en representación de la regente, el general Escario.

SECCION DE ANUNCIOS

Imprenta  Librería,

ARTÍCULOS DE

Escritorio, Dibujo y Taller de Encuadernaciones

FRANCISCO SOLER Y PRATS

Conquistador, 41, 43 y 45 - PALMA

Se confeccionan toda clase de

 **TRABAJOS TIPOGRAFICOS**

Tanto en negro como en los colores que se deseen

Artículos de Escritorio y Dibujo

Hay una gran variedad de objetos en este ramo: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumás metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etc., etc., Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

CAJAS LUJO Y FANTASIA DESDE UNA A 10 PESETAS

Encuadernaciones de Lujo y económicas



ANUNCIOS MORTUORIOS

A PRECIOS DE TARIFA

Centro de anuncios de Juan Gonzalez

Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma

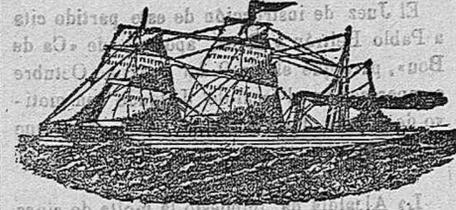
Arrendatario de la Sección de anuncios de los diarios de más circulación de las Baleares.

«La Última Hora», «La Almudaina» y «La Unión Republicana».

Plaza de Santa Eulalia 10 - Palma

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C^{ia}
Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos
PARA PUERTO RICO, HABANA SANTIAGO DE CUBA Y VERACRUZ

Saldrá de este puerto el 30 de Septiembre el vapor.

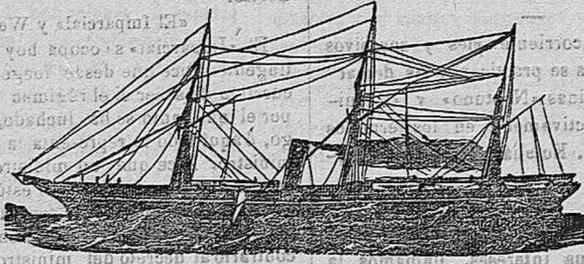


PIO IX

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña. - Pórticos de Sto. Domingo - Calle de Palacio.

En los almacenes de la Compañía. - Muelle.

En Barcelona. - Consignatarios - Sres. Sureda y Robirosa.

COMERCIO DE MADERAS

JUAN ARNAU

Establecido en el antiguo almacén de C^{an} Cetre

Entrada única por la plaza del Olivar

Hay disponibles MADERAS DE ABETO, MADERAS DE PINO TEA, MADERAS DE PINO ROJO y toda clase de maderas aserradas

Queda á disposición de los consumidores y del público en general dicho establecimiento donde podrán dirigir los encargos que serán servidos con toda actividad.

SE SIERRAN CUALQUIER CLASE DE MADERAS

Diligencias correos que salen de esta Capital			
Pueblos	Plas. de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires	98	2 id. 7 id.
S'Arraco	Pelaires	98	2 id. 7 id.
Capdellá	Santacilia	2 id. 8 id.	
Calviá	Santacilia	2 id. 8 id.	
Esporlas	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Estallenchs	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Banabufar	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Puigpuent	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Valldemosa	San Miguel	84	2 id. 8 id.
Deyá	P. Aceite	15	2 id. 8 id.
Sóller	San Miguel	80	2 id. 8 id.
Buñola	San Miguel	80	2 id. 8 id.
Lluchmayor	Bauló	6	2 id. 8:30 id.
Santañy	Bauló	6	2 id. 8:30 id.
Campos	Bauló	6	2 id. 8:30 id.
Sansellas	P. San Antonio	2	id. 8:30 id.
Santa Eugenia	P. San Antonio	2	id. 8:30 id.
Felanitx	Mercadal 13	2	id. 6 id.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Septiembre directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 de Septiembre para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

LESANDES

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp^a, Dormitorio de S. Francisco, 25 pral.

RELOJERÍA CATALANA



JUAN ROSSELL

CALLE DE PALACIO, N.º 25

(Frente los Pórticos)

PALMA DE MALLORCA

Esta casa ha puesto á la venta un extenso surtido de pulseras reloj, modernistas, las que tanto se han distinguido en París por su elegancia, solidez y baratura; grandes existencias de relojes de bolsillo, pared, sobremesa, despertadores etc., con dibujos y esferas modernistas, fabricados de encargo y expresos para regalo.

Gran taller de composturas y construcción á precios módicos; las composturas y ventas se garantizan por dos años.

UNICA CASA QUE VENDE Á PRECIOS DE FÁBRICA

Palacio, 25 esquina Almudaina

NOTA.—Se necesitan dos aprendices; inútil presentarse sin informes.

LEED LEED LEED Y LEED

Á LOS INDUSTRIALES Y COMERCIANTES

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. Mirad las casas que anuncian se han hecho ricas y populares. El calor dilata los cuerpos pues el anuncio dilata la clientela.

DIFERENTES SISTEMAS DE ANUNCIAR

Centro de Anuncios **JUAN GONZALEZ** Plaza de Santa Eulalia-10 Palma